

JUEVES, 19 DE MAYO DE 2016 - BOC NÚM. 96

AYUNTAMIENTO DE ARREDONDO

CVE-2016-4158 *Información pública de solicitud de autorización para la construcción de porche abierto adosado a edificación existente en Barrio La Maza.*

Don Luis Ángel del Río Revilla ha solicitado autorización para la construcción de porche abierto adosado a la edificación existente en Barrio La Maza, polígono 5, parcela 230, perteneciente al término municipal de Arredondo (referencia catastral: 39007A005002300001DB).

En cumplimiento del artículo 116.1.b) de la Ley 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, modificado por la Ley 2/2009 y su corrección de errores ("Boletín Oficial del Estado" 198/2009 y BOC 149/2010 respectivamente), se procede a abrir período de información pública por plazo de quince días, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que quienes puedan resultar interesados formulen las alegaciones que estimen convenientes.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Arredondo de lunes a viernes y en horario de 9:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento, presentándose en su Registro General o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Arredondo, 29 de abril de 2016.

El alcalde,

Leoncio Carrascal Ruiz.

2016/4158

CVE-2016-4158